





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## AVISO DE REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL SECUNDARIO ABT-MON-AV-REM-002-2024

El suscrito Ing. Luís Marcelo Alejandro Llorenty, Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Monteagudo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra –ABT, hace conocer que mediante Auto Administrativo AU-ABT-MON-PAS-REM-011-2024 de fecha 08 de febrero de 2024, se ha dispuesto la audiencia de REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL SECUNDARIO (CARBON VEGETAL), conforme al siguiente detalle:

PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE											
N° Lote	N° de Exp.	Tipo de Producto	Especies	Vol. (TN)	Cant. Pza.	Factor de Degradación (0 a 1)	Caracterís tica del producto	Precio Ref. Bolsa/Bs.	Precio Base (Bs.)	Estado del Exp.	Lugar de Deposito
1	085/ 2023	Producto secundari o (Carbón Vegetal)	ESPECIES VARIAS	4.32	94	0,778	Carbón Vegetal	35.83	2620.81	Ejecutor iado	Instalaciones UOBTN- MON
TOTALES				4.32	94				2620.82		111011

La Audiencia de Remate Administrativo se llevará a cabo el día JUEVES, 15 de febrero de 2024 a horas 11:00 de la mañana, en instalaciones de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Monteagudo, ubicada en Av. Porvenir s/n (frente al Mercado San José) de la ciudad de Monteagudo.

Los postores, previo al acto de Remate deben realizar el **depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote** en el área Jurídica de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra – ABT, debiendo recabar el correspondiente comprobante de depósito. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno, conforme lo Resuelve la disposición **QUINTA** de la Resolución Administrativa ABT N° 226/2015 de fecha 19 de julio de 2015 que modifica el Art. 17° del Reglamento de Disposición de Producto Forestal, aprobada por la Resolución Administrativa ABT N° 060/2013 y modificada por la Resolución Administrativa ABT N° 234/2013 de 22 de julio de 2013.

**Invítese** al Control Social representado por las organizaciones Sociales e instituciones relacionadas al sector, de acuerdo al artículo 14 parágrafo I) inciso f) del Reglamento para Disposición de Producto Forestal aprobado con Resolución Administrativa ABT Nº 060/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, reglamento modificado y complementado mediante Resolución Administrativa ABT Nº 234/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y Resolución Administrativa ABT Nº 226/2015 de fecha 19 de julio de 2015.

**Se prohíbe** la participación en la audiencia del presente Remate Administrativo como oferentes o compradores, a los servidores públicos de la ABT y de sus familiares hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º grado de afinidad, bajo pena de Responsabilidad por la Función Pública de acuerdo a la Resolución Administrativa ABT Nº 130/2019, de fecha 14 de mayo de 2019.

Monteagudo, 08 de febrero de 2024.

Responsable

Walth - Monteagudo

UOBT NUCLEO